DDYA

RESOLUCIÓN N.º 409-PCM-2024



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CERRAJERÍA GIORDANO SOCIEDAD SIMPLE

ANTECEDENTES

La factura 00004-00000609 de fecha 30/10/2024 presentada por la firma CERRAJERÍA GIORDANO SOCIEDAD SIMPLE.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CERRAJERÍA GIORDANO corresponde a 1 copia de llave del auto oficial del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.°) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

 - El comprobante presentado por la firma CERRAJERÍA GIORDANO corresponde a 1 copia de llave del auto oficial del Concejo Municipal.
- Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).
- Art. 3.°) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de octubre de 2024 GRDR/GBN/sag